

Dec. No. 279-97 que integra la Delegación de la República Dominicana ante el XIX Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en New York, a celebrarse del 23 al 27 de junio de 1997.

(G. O. No. 9958, del 30 de junio de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 279-97

CONSIDERANDO: Que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD) celebrada en Río de Janeiro, Brasil en 1992, tuvo como resultado la aprobación de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, el Programa 21, y la Declaración Autorizada de Principios para la Conservación de los Bosques, habiéndolos adoptado más tarde la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la Resolución 47/190.

CONSIDERANDO: Que en esa misma Resolución la Asamblea General decidió convocar, a más tardar en 1997, un Período Extraordinario de Sesiones al más alto nivel, para realizar un examen y una evaluación globales del Programa 21.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Los señores Dr. Jaime David Fernández Mirabal, Vicepresidente de la República, Dra. Cristina Aguiar, Embajadora Representante Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, señora Julia Tavárez de Alvarez, Embajadora Alterna de la Misión Permanente del país ante la ONU, Lic. Rafael Camilo, Director General de la Oficina Nacional de Planificación (ONAPLAN) y Lic. Moisés Alvarez, Encargado de la Cumbre del Medio Ambiente y Desarrollo de la Oficina de Seguimiento de las Cumbres Mundiales, integrarán la Delegación de la República Dominicana ante el XIX Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en Nueva York, a celebrarse del 23 al 27 de junio de 1997.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 280-97 que nombra a la doctora Yocasta Valenzuela Embajadora Encargada de los Asuntos de Ciencia y Tecnología y al doctor Rafael González Massenet como Embajador Asesor de los Asuntos de Ciencia y Tecnología de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, respectivamente.

(G. O. No. 9958, del 30 de junio de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 280-97

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- La Dra. Yocasta Valenzuela, queda designada Embajadora Encargada de los Asuntos de Ciencia y Tecnología de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del Dr. Rafael González Massenet.

Artículo 2.- El Dr. Rafael González Massenet, queda designado Embajador Asesor de los Asuntos de Ciencia y Tecnología de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, Honorífico.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández